**UAIP/OIR/108/2017**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere: “*La lista de todas las razones sociales de las Empresas que han sido contratistas de la Dirección General de Centros Penales desde el 1 de junio de 2012 hasta la actualidad en los 14 departamentos del país, por cualquiera de las tres modalidades ilustradas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (licitación o concurso público, libre gestión y contratación directa). La información debe estar desagregada por mes en el que a la empresa le fue adjudicado el contrato; forma de contratación; obra o servicio brindado; y monto recibido por la obra realizada o los servicios brindados”*. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, remitida a esta Unidad por la Unidad Secundaria de Adquisiciones y Contrataciones de Centros Penales, la consta de formato digital la información correspondiente a los procesos de Libre Gestión, en cuanto a los procesos de Licitación o Concurso Público y Contratación Directa, los cuales se realizan por medio Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales se recomienda hacer dicha petición a la Unidad de acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, debiendo el solicitante apersonarse a las instalaciones de dicha entidad en la dirección Alameda Juan Pablo II y 7ma Av. Norte, complejo plan maestro edificio B2 primer nivel, teléfono 2526-3191 o a través de correo electrónico* [*oficial.informacion@seguridad.gob.sv*](mailto:oficial.informacion@seguridad.gob.sv)

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las quince horas del día veintisiete de marzo del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl